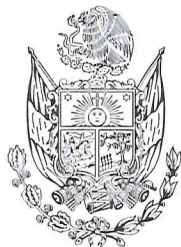


## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

#### Acta circunstanciada de la sesión virtual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 27 de febrero de 2026.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con ocho minutos del veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, se encontraron presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Lcda. Gloria Lorena Almazán Robles, Presidenta del Comité; Ing. Alejandra Corona Villagómez, Secretaria Ejecutiva del Comité, Mtra. Clarissa Oviedo García, Primera Vocal del Comité, Licdo. Wilbert Jesús López Rico, Segundo Vocal del Comité, Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité; además, se dio cuenta de la presencia del Lcdo. Juan Carlos Aguilar Breña funcionario adscrito a la Contraloría General, la Lcda. Alejandra García Cruz, Auxiliar de la Unidad de Transparencia, Lcdo. Christopher Kevin Moreno Leija, así como el Mtro. Oscar Torres Rodriguez, Coordinador Administrativo del Instituto.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del colegiado, aunado a ello, solicitó a la Secretaría del Comité verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaría del Comité dio cuenta del funcionariado presente, en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron tienen el carácter de válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación del orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en ese momento se preguntó a quienes integran el colegiado, si alguien deseaba inscribirse en asuntos generales, por lo que no hubo personas inscritas. En votación económica, se aprobó el orden del día propuesto con cinco votos a favor.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado el acta circunstanciada de la sesión del Comité celebrada el treinta de enero dos mil veintiséis, la cual mediante votación nominal se aprobó por cinco votos a favor.

Como cuarto punto del orden del día se llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2026. En este punto la presidenta dio cuenta del sustento legal que motiva a la integración de este programa y el trabajo colaborativo de las titularidades de las áreas del Instituto quienes remitieron la información de la programación correspondiente, en apego a sus atribuciones.


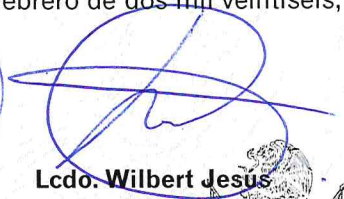
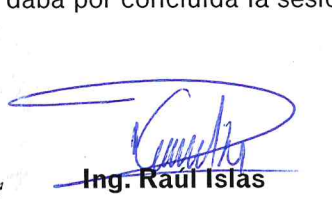





**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En el quinto punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado el dictamen CAEAyCS/007/26 por el que se aprueba la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de activos intangibles, para el desarrollo de las actividades del personal del Instituto durante el ejercicio dos mil veintiséis, cuyos puntos de dictamen señalaron textualmente lo siguiente: "...PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para sesionar y emitir esta determinación, en consecuencia, aprueba el presente dictamen. SEGUNDO. Se autoriza la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de activos intangibles del Instituto, a los proveedores Cadgrafics y/o Cadgrafics S.A. de C.V., Asiscom y/o Asiscom S.A. de C.V., IC Tecnosistemas y/o IC Tecnosistemas S.A. de C.V., y Precitool y/o Alta Tecnología Precitool S.A. de C.V., en los términos precisados en esta determinación. TERCERO. Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en este instrumento. CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que correspondan y solicite la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general". Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, la Presidenta del Comité solicitó continuar con el sexto punto del orden del día, por lo que la Secretaría del colegiado informó que el sexto punto en el orden correspondía a asuntos generales, informando que no se contaba con registro alguno en ese particular, además de que no existían otros asuntos a tratar en la sesión.

Finalmente, la Presidenta del Comité informó que, siendo las nueve horas con veinte minutos del veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, daba por concluida la sesión virtual del Comité.

 <b>Mtra. Clarissa Oviedo García</b> Primera Vocal	 <b>Lcdo. Wilbert Jesús López Rico</b> Segundo Vocal	 <b>Ing. Raúl Islas Matadamas</b> Tercer Vocal
 <b>Lcda. Gloria Lorena Almazán Robles</b> Presidenta del Comité	 <b>Ing. Alejandra Corona Villagómez</b> Secretaría Ejecutiva del Comité COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionario que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.